CONVENIO DE ASOCIACIÓN

La **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado,** con sede en Salamanca, España, en adelante **AUIP**, representada por su Director General, Dr. Víctor Cruz Cardona; y la Universidad Autónoma de Chihuahua, en adelante la **Institución,** con sede en Chihuahua, México representada por su Rector, D. Raúl Arturo Chávez Espinoza.

C O N S I D E R A N D O

Que la **AUIP** y la **Institución** promueven el fortalecimiento de relaciones educativas, científicas y culturales, así como el conocimiento recíproco entre los países iberoamericanos.

Que la **AUIP** constituye un Sistema interuniversitario para la cooperación horizontal entre cuyos objetivos se incluyen el fomento de una oferta académica de excelencia en el nivel de postgrado y doctorado, el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, el reconocimiento de estudios y títulos, la puesta en marcha de iniciativas conjuntas de formación postgraduada y de investigación y demás formas de cooperación académica internacional.

Que la **Institución** tiene entre sus objetivos la cooperación interuniversitaria a nivel nacional e internacional y que, además de los logros académicos ya alcanzados, aspira a mantener niveles de excelencia y de innovación en la formación superior avanzada.

Que la **AUIP** y la **Institución** se plantean como una de sus formas de acción, colaborar estrechamente entre sí, para establecer formas de cooperación horizontal que les permitan compartir con otras instituciones universitarias iberoamericanas, las realizaciones académicas y científicas que cada una de ellas hubiera alcanzado para el beneficio de todas y en función del avance científico, tecnológico y cultural de nuestra comunidad iberoamericana de naciones.

Que la **AUIP** y la **Institución** aspiran a potenciar sus actividades a través de la cooperación mutua y, en consecuencia, deciden suscribir el presente

C O N V E N I O

PRIMERA La **AUIP** y la **Institución** pondrán en marcha proyectos de cooperación académica en educación superior avanzada, ciencia y cultura.

SEGUNDA La **Institución** acuerda asociarse al Sistema **AUIP** conforme al contenido de los Estatutos que se anexan a este Convenio.

TERCERA La **Institución** comunicará a la AUIP los programas o cursos de postgrado que considere de mayor nivel académico.

CUARTA La **AUIP** incluirá estos cursos o programas en los procesos de Aseguramiento de la Calidad que la Asociación pone en marcha para contribuir al desarrollo de los estudios superiores avanzados en el ámbito iberoamericano.

QUINTA La **AUIP** colaborará con la **Institución** en los procesos de evaluación y reconocimiento internacional de su oferta académica de postgrado y doctorado.

SEXTA: La **Institución,** dentro de su plena autonomía, colaborará en el establecimiento de programas o proyectos de cooperación horizontal con las demás instituciones que integran la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

SÉPTIMA: La **Institución,** a través de su máxima autoridad, formará parte del Consejo Superior Universitario de la **AUIP,** conforme se especifica en los Estatutos.

OCTAVA: Cualquier otra iniciativa que sea de mutuo interés podrá ser objeto de acuerdo adicional en el marco del presente Convenio.

NOVENA: La **AUIP** y la **Institución** crearán los canales de comunicación que permitan una fluida información sobre sus actividades académicas y científicas.

DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una duración indefinida pudiendo cada una de las partes ponerle término, previa denuncia a la otra, con seis meses de antelación. No obstante, los proyectos, cursos o programas que se pudieran estar realizando como consecuencia del presente Convenio, deberán llegar a su finalización.

Y, en prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio en dos ejemplares, ambos igualmente válidos y a un solo efecto, el día 6 de Mayo de 2008.

Por la **Institución**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
RECTORIA

D. Raúl Arturo Chávez Espinoza
Rector

Por la **AUIP**

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
C.I.F.: G37331915
Colegio Arzobispo Fonseca
Salamanca (España)

D. Víctor Cruz Cardona
Director General